



INFORME AUDIENCIA INICIAL ART. 180 CPACA - POSIBLE DESISTIMIENTO // RAD: 2019-00133 // DTES: ALVARO ARBOLEDA PINEDA Y OTROS // DDO: METROCALI S.A. Y OTROS // LLAMADOS: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS // JSBV

Desde Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Fecha Mié 30/10/2024 11:52

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cordial saludo estimada Área de Informes y CAD

Comendidamente informo que el día de hoy, siendo las 8:30 A.M., me conecté a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, dentro del proceso que a continuación se identifica:

JUZGADO NOVENO (9) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI (V)

MEDIO DE CONTROL: 76001-33-33-009-**2019-00133**-00

DEMANDANTES: ALVARO ARBOLEDA PINEDA Y OTROS

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

LLAMADO EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

1. Presentación de las partes
2. Reconocimiento de personería adjetiva para actuar.
3. Desarrollo de las etapas
 - a. Se declara saneado el proceso.
 - b. El apoderado de la parte demandante manifiesta que desiste de las pretensiones de la demanda. Se va a desistir de la totalidad de pretensiones frente a todos los demandados.
 - c. Se suspende la diligencia por un momento.
 - d. Luego de verificar que el apoderado está facultado para ello, se corre traslado a las demás partes
 - i. METROCALI: Pide un espacio adicional, para verificar si puede renunciar a las costas.
 - ii. DISTRITO: Sin oposiciones.
 - iii. AXA: Sin oposiciones.
 - iv. ALLIANZ: Sin oposiciones.
 - v. MAPFRE: Sin oposiciones.
 - vi. ZURICH: Sin oposiciones.
4. Por lo manifestado por METROCALI, se suspende la diligencia para que someta el tema de las costas al comité de conciliación. Se le concede el término de 1 semana para que haga el trámite. Una vez se consulte, se procederá a adoptar la decisión respectiva, bajo el entendido que la parte actora hizo una manifestación incondicional de desistir de la totalidad de pretensiones.
5. **Una vez se cuente con la decisión, se emitirá la decisión correspondiente, verificando si se cita a audiencia o si será por auto a notificar por estado.**
6. Se suspende la audiencia a las 9:51 A.M.

@CAD GHA: Favor cargar.

@Maria Cristina Gómez Cuatapi: Por favor, ayúdanos con el acta.

Gracias!!



gha.com.co

Juan Sebastian Bobadilla Vera

Coordinador Regional Sur Occidente Área de Derecho Público

Email: jbobadilla@gha.com.co | 318 404 2095

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.